



## 1. OBJETIVO

Mantener el control y abastecimiento de insumos de los botiquines de Primeros Auxilios, tanto fijos como móviles, ubicados en los bosques urbanos integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los bosques urbanos de la Agencia que cuenten con botiquín de primeros auxilios, así como a los responsables de su asignación, control, resguardo y abastecimiento.

## 3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

**3.1. Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

**3.2. Botiquín:** Es el conjunto de materiales, equipo que se utilizan para aplicar los Primeros Auxilios a una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina.

**3.3. Botiquín fijo o de pared:** Es un botiquín estático, destinado a mantenerse ubicado en un solo sitio, como son: oficinas, almacenes o puestos fijos de primeros auxilios, a donde acudirían las personas que necesiten atención de primeros auxilios. Los contenedores normalmente usados para este propósito, son vitrinas o gabinetes, metálicos, plásticos o de madera.

**3.4. Botiquín móvil o portátil:** Es un botiquín de propósito dinámico, destinado a ser transportados hasta cualquier sitio donde se encuentre la persona que necesite atención en primeros auxilios. Es ideal para utilizar en ambientes exteriores y por grupos de rescate, ya que facilitan la estabilización de la víctima en el mismo sitio de la emergencia, sin necesidad de traslados que empeoren el estado de salud de la persona lesionada.

**3.5. Características del botiquín:** Debe ser de fácil acceso, estar identificado, de peso no excesivo, sin candados o dispositivos que dificulten el acceso a su contenido y con un listado del contenido.

**3.6. FRAP (Formato de Registro de Atención Prehospitalaria):** Documento médico-legal en el cual se documenta lo acontecido durante el servicio que se presta a un paciente, sirve de apoyo para un diagnóstico oportuno y certero cuando el paciente amerite un traslado a una unidad hospitalaria.

## 4. REFERENCIAS.

N/A

## 5. INSTRUCCIONES.

### 5.1. Determinación y distribución de botiquines y sus insumos.

**5.1.1.** Todos los bosques urbanos integrantes de la Agencia cuentan con un botiquín de Primeros Auxilios para ser utilizado en caso de presentarse una emergencia que lo requiera.

**5.1.2.** La distribución de los botiquines es determinada por la Jefatura de Seguridad Laboral tomando las siguientes consideraciones:

- Un botiquín móvil asignado por bosque urbano a resguardo del Agente de Calidad y Control para atención principalmente de usuarios, comerciantes y/o proveedores y trabajadores de la Agencia.
- Botiquín fijo por área de interés en las diferentes áreas de los bosques urbanos de la Agencia, asignados a un encargado(a) de área.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025



- **Botiquín móvil chico:** Lo llevan consigo todo el tiempo los Agentes de Calidad y Control para uso en bosques urbanos de menor extensión y actividad. Este botiquín contiene material para toma de signos vitales, T/A, T°, oximetría, glucometría, asepsia de heridas, curaciones, vendajes, contención de hemorragias y férulas para dedos.
- **Botiquín móvil grande:** Lo llevan consigo todo el tiempo los Agentes de Calidad y Control para uso en bosques urbanos de mayor extensión y actividad. Este botiquín contiene los mismos insumos que un botiquín móvil chico, lo único que varía es la cantidad.

**Nota:** Los insumos para cada categoría identificada de botiquín se mencionan en el **Anexo B**.

**Nota:** Son considerados bosques urbanos de mayor extensión y actividad: PLQ, PMG, BLC; son considerados bosques urbanos de menor extensión y actividad: BUT, PDE, PMN, PAA, PAL, PGG, PNH, PM, PAC, PDB.

**Nota:** Actualmente, solo se cuenta con botiquines fijos en BLC, PMG y PAA.

**5.3.2.** Los botiquines móviles son entregados por primera vez en cada bosque urbano por el Supervisor Operativo de Calidad y Control al Agente de Calidad y Control; y se encuentran siempre a resguardo del Agente de Calidad y Control en turno, ya que forman parte de su herramienta de trabajo.

**5.3.3.** Cada Agente de Calidad y Control firma como responsable una carta de resguardo entregada por la Jefatura Operativa de Calidad por el botiquín asignado al bosque urbano en el que se encuentre.

**5.3.4.** Los botiquines fijos son asignados por parte de la Jefatura de Seguridad Laboral a un responsable de área, que se encuentre regularmente en el área en que se colocó el botiquín. La asignación se realiza mediante una carta de resguardo.

**5.3.5.** La revisión de botiquines se realiza en las siguientes situaciones:

- **Rutinaria:** El(la) Agente de Calidad y Control revisa diariamente al inicio de su jornada el botiquín móvil asignado al bosque urbano en el que se encuentre, mediante el llenado del formato **Revisión de botiquín F-CYC-40**, en su anexo correspondiente (**Anexo A** o **B** según aplique).

- **No rutinaria:** El Agente de Calidad y Control en turno, realiza la revisión del botiquín fijo al menos dos veces al mes (los días 14 y 28 del mes) mediante el formato **Revisión de botiquín F-CYC-40** en el anexo correspondiente (**Anexo C**).

**5.3.6.** La reposición de insumos se realiza en las siguientes situaciones:

- En caso de utilizar algún material del botiquín por cualquier tipo de necesidad. Si se detecta algún faltante, el Agente de Calidad y Control informa al Supervisor Operativo de Calidad y Control para que le sea repuesto lo antes posible.
- Cuando se presten Primeros Auxilios usando un botiquín móvil (chico o grande), el(la) Agente de Calidad y Control llena el formato **Registro de Atención (FRAP)**

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025

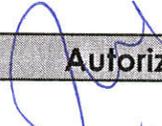


Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Adquisiciones y Contrataciones	P-ADF-02	Interno	10 años	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico
Primeros Auxilios	P-CYC-08	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)
Inventario general de insumos para botiquines de Primeros Auxilios	F-CYC-30	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)
Revisión de botiquín	F-CYC-40	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)
Recepción de formatos	F-CYC-67	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)
Registro de Atención (FRAP)	F-CYC-68	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)

## Anexo A. Nomenclatura de los bosques urbanos integrantes de la Agencia.

Bosque urbano	Nomenclatura
Bosque los Colomos	BLC
Parque Ávila Camacho	PAC
Parque Alcalde	PAL
Parque Natural Huentitán	PNH
Parque Morelos	PM
Parque Agua Azul	PAA
Parque González Gallo	PGG
Parque Liberación (Deán)	PDE
Parque Metropolitano	PMG
Parque Montenegro	PMN
Parque Luis Quintanar	PLQ
Bosque Urbano Tlaquepaque	BUT
Puerta de la Barranca	PDB

## Anexo B. Determinación de insumos por categoría de botiquín

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025



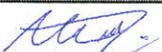
# Insumos para botiquines de Primeros Auxilios

Rev.04  
I-CYC-07

Torundero	0	1	1
Venda 15 cm	0	10	5
Venda 10 cm	0	10	5
Venda 5 cm	2	10	5

**Nota:** Además de los insumos mencionados en la tabla, también se utilizan pilas AA y de 9 Voltios para el funcionamiento de aparatos como termómetro, glucómetro y oxímetro. No son considerados insumos del botiquín, pero es importante llevar control de ellos para cuando sea necesario reponerlos. Esta necesidad es controlada a través del Supervisor Operativo de Calidad y Control.

**Nota:** En caso de requerir ajustar cualquier tipo de necesidad, el Supervisor Operativo de Calidad y Control evalúa la necesidad y determina si es o no viable el aumento o reducción de insumos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025